

NIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Fundada por ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca – Perú
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC

Cajamarca, 04 de enero de 2023

Formato N° 01

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE HABERES

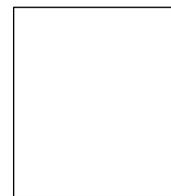
Por el presente, Yo, identificado con DNI N°, Celular N°, en mi calidad de : Docente (), administrativo (), personal CAS (), personal bajo otra modalidad (); de la Facultad y/o dependencia de:, con código de planilla de remuneraciones N°, trabajador de la Universidad Nacional de Cajamarca. ()

Declaro, tener conocimiento de la Directiva N° 002-2023-DIGA-UNC, "**Directiva para el otorgamiento de viáticos por comisión de servicios, bolsa de viaje y su rendición de cuentas de la U.N.C. para el ejercicio fiscal 2023**"

En tal sentido, mediante la presente AUTORIZO libremente y sin ninguna presión, a la Unidad de Recursos Humanos, por intermedio de la Oficina de Remuneraciones, para que proceda a efectuar de mis haberes a través de la planilla única de pagos, la cantidad recibida por viáticos, en caso de no rendir cuentas dentro de los 08 días calendarios, contados a partir de la fecha de retorno, según Decreto Supremo N° 007-2013-EF y el Artículo N° 68.3 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15. y según lo determinado por la Dirección General de Administración.

Así mismo, conforme al numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, AUTORIZO la notificación electrónica a través del siguiente correo electrónico: de los actos administrativos o de administración relacionados con el otorgamiento y/o rendición de lo viáticos recibidos.

Firma del comisionado
DNI N°



Huella Digital (índice derecho)

Cajamarca, de de 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
Fundada por ley 14015 del 13 de febrero de 1962
Cajamarca - Perú
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC
Cajamarca, 04 de enero de 2023

FORMATO N° 02
SOLICITUD DE VIATICOS

Nombre y apellidos completos: _____

Cargo: _____

Dependencia: _____

Fecha de viaje: Del _____ Al: _____

Lugar de viaje: De _____ A: _____

Objeto de viaje: _____

Monto del dinero solicitado: (En soles)

1	Pasajes	
2	Viáticos	
3	Inscripciones	
4 (otro)		
(A) Total		

Viaje realizado por :

Via aérea

Vía terrestre

En vehículo de la institución ()

Cajamarca, de de 2023

Firma
DNI N°

Comisionado



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC
 Cajamarca, 04 de enero de 2023

FORMATO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

Yo....., identificado (a) con documento de identidad servidor de la Universidad Nacional de Cajamarca, de conformidad con la Ley 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 y de acuerdo al D. S. N.°007-2013-EF, que norma el procedimiento para el pago de viáticos, DECLARO BAJO JURAMENTO, que no ha sido posible obtener comprobantes de pago por los gastos que detallo a continuación:

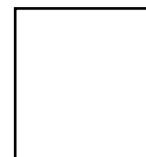
ALIMENTACIÓN Y/O ALOJAMIENTO (Solo uso rural)

N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	MOTIVO POR EL QUE NO PUDO OBTENER COMPROBANTE	MONTO
			TOTAL	

MOVILIDAD

N°	FECHA	ORIGEN	DESTINO	MOTIVO POR EL QUE NO PUDO OBTENER COMPROBANTE	MONTO
				TOTAL	

Cajamarca, de..... 2023



Firma del comisionado DNI N.° ____

Huella digital Índice Derecho



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC
 Cajamarca, 04 de enero de 2023

FORMATO N° 04

“MODELO DE RESOLUCIÓN VICERECTORAL DE REEMBOLSO DE VIÁTICOS”

Resolución Directoral N°-2023-DIGA-UNC

Cajamarca, de de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículos 18º, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de Gobierno, Académico, administrativo y económico; las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el Marco de la Constitución ya las Leyes;

Que mediante Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el marco normativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, mediante Ley N° 31638, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023,

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2023-DIGA-UNC, se aprueba la directiva denominada “DIRECTIVA INTERNA PARA EL OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE VIÁTICOS POR COMISIÓN DE SERVICIOS Y BOLSA DE VIAJES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA PARA EL EJECICIO FISCAL 2023”

Que, por Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, de fecha 21 de enero de 2011, se aprueba modificatorias a la Directiva de Tesorería para el año fiscal 2007; aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, del 24 de enero del 2007.

Que mediante Oficio N° de fecha....., de 2023, remitido por el (la) Sr(a)..... (Exp.) a través del cual solicita EL REEMBOLSO DE VIÁTICOS, por la suma de :(LETRAS Y NÚMEROS)....., con la fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo al detalle del Reembolso solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas en el art. 44º del Reglamento General de la Universidad Nacional de Cajamarca,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR,** EL REEMBOLSO DE VIÁTICOS otorgado al Sr.(a) por la suma de(LETRAS Y NÚMEROS)....., con la fuente de financiamiento.....

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el cumplimiento de REEMBOLSO DE VIÁTICOS a la Dirección General de Administración, a través de sus Unidades de Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería; debiéndose atender con el tipo de operación DG (Gasto definitivo)

Regístrese, comuníquese y archívese.



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC
 Cajamarca, 04 de enero de 2023

FORMATO N° 05
RENDICIÓN DE VIÁTICOS

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____ Dependencia: _____

Fecha de viaje: Del _____ Al: _____

Lugar del viaje: De _____ A _____

Objeto del viaje: _____

1. Monto recibido (en soles)

Concepto	MONTO S/.
Pasajes	
Alimentación y hospedaje	
Inscripciones	
Otros	
TOTAL (A)	

Modo de viaje:

Aéreo

Terrestre

Vehículo de la entidad

2. Gastos realizados

DOC ¹	Nº DOC.	FECHA	RAZON SOCIAL	MONTO S/
------------------	---------	-------	--------------	----------

HOSPEDAJE/ALIMENTACION/MOVILIDAD LOCAL

PASAJES

OTRAS ASIGNACIONES (PEAJE)

TOTAL RENDIDO (B)

OTORGADO (A)	RENDIDO (B)	MONTO S/
MONTO A DEVOLVER A-B		

Recibo de ingreso de Caja UNC n.º _____ del ____ / ____ / ____
 Cajamarca _____ de _____ 2023



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC
Cajamarca, 04 de enero de 2023

FORMATO N° 06
ESCALA DE PASAJES TERRESTRES PARA EL EJERCICIO 2023

AMBITO	ORIGEN	DESTINO	MONTO S/
REGIONAL O PROVINCIAL	Cajamarca	Cajabamba	40.00
	Cajamarca	Bambamarca	40.00
	Cajamarca	Celendín	40.00
	Cajamarca	Cutervo	90.00
	Cajamarca	Chota	50.00
	Cajamarca	Santacruz	60.00
NACIONAL	Cajamarca	Guadalupe	80.00
	Cajamarca	Jaén	220.00
	Cajamarca	Trujillo	160.00
	Cajamarca	Lima	320.00
	Cajamarca	Arequipa	550.00
	Cajamarca	Tumbes	300.00
	Cajamarca	Piura	200.00
	Cajamarca	Chiclayo	150.00
	Cajamarca	Huancayo	500.00
	Cajamarca	Chimbote	160.00
	Cajamarca	San Ignacio	240.00
	Cajamarca	Chachapoyas	240.00
	Jaén	Chachapoyas	80.00
	Jaén	Bagua Grande	30.00
	Jaén	Piura	120.00
	Jaén	Chiclayo	120.00
	Trujillo	Chota	130.00



RESOLUCION DIRECTORAL N° 002-2023-DIGA-UNC
Cajamarca, 04 de enero de 2023

Formato N° 07

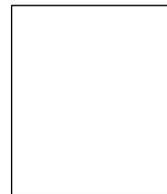
AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE HONORARIOS

Por el presente, Yo, identificado con RUC N°..... Celular N°....., en mi calidad de prestador de servicios en el área de; de la Facultad y/o dependencia de:, con orden de servicio N°....., locación de servicios de la de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Declaro, tener conocimiento de la Directiva N° 002-2023-DIGA-UNC, "**Directiva para el otorgamiento de viáticos por comisión de servicios, bolsa de viaje y su rendición de cuentas de la U.N.C. para el ejercicio fiscal 2023**"

En tal sentido, mediante la presente AUTORIZO libremente y sin ninguna presión, a la Unidad de contabilidad y/o Unidad de Tesorería, por intermedio de la Dirección General de Administración, para que proceda a efectuar de mis honorarios a través de la orden de pagos, la cantidad recibida por viáticos, en caso de no rendir cuentas dentro de los 08 días calendarios, contados a partir de la fecha de retorno, según Decreto Supremo N° 007-2013-EF.

Así mismo, conforme al numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, AUTORIZO la notificación electrónica a través del siguiente correo electrónico: de los actos administrativos o de administración relacionados con el otorgamiento y/o rendición de lo viáticos recibidos.



Firma del comisionado
DNI N°.....

Huella Digital (índice derecho)

Cajamarca, de de 2023.